

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Descorrido el traslado de la excepción de mérito propuesta por el ejecutado Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y para continuar con el trámite del proceso, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 42 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se convoca a las partes y a sus apoderados a audiencia que tendrá lugar el día **MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA.**

Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, a través del servicio institucional de la plataforma **TEAMS** de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020.

Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas suministradas en el proceso por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

- 1.- Apoderado ejecutante, Abogado ADALBERTO FLOREZ PINTO, correo aflorezehltada@gmail.com.
- 2.- Apoderado ejecutada, Abogado EDUARD ALEXANDER DÍAZ LEÓN correo abogadosdiazleon@yahoo.com.

Cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, **notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos** en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, se les hace saber que podrán consultar el link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/tsistribsupbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWzzpSWqGQpBnEn0dtzSrMkBTJ3W9r8eb_d6yMnj_iLYFg?e=rsAXfK, que contiene el instructivo para que los Abogados y demás usuarios de la Justicia accedan a las audiencias virtuales a las que son convocados.

NOTIFÍQUESE

Angélica Mª Valbuena Hdez

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

AMVH

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. **090** DE FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2020**. EN BUCARAMANGA,

Claudia Juliana López Martínez

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA